

37

611

190

7

EXPEDIENTE N° 37

Gobernación

Se concede permiso al Subprefecto de Mexicali, para que pase a esta Cabeza, a asuntos del servicio



**The Peninsular Railway and Telegraph Co. of Mexico, Ltd.**

M. C. HEALION, General Manager.

Connecting with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH CO., at San Diego, Cal., with cable service to all the world.

This Company TRANSMITS and DELIVERS messages only on conditions limiting its liability, which have been assented to by the sender of the following message.

Errors can be guarded against only by repeating a message back to the sending station for comparison, and the Company will not hold itself liable for errors or delays in transmission or delivery of UNREPEATED MESSAGES beyond the amount of tolls paid thereon, nor in any case where the claim is not presented in writing within sixty days after sending the message.

This is an UNREPEATED MESSAGE, and is delivered by request of the sender, under the conditions named above.

*M.*  
**La Cia. Peninsular Ferrocarrilera y Telegráfica de México, Eda.**

M. C. HEALION, Gerente General.

Enlazándose con las líneas de la COMPAÑÍA TELEGRÁFICA WESTERN UNION, en San Diego, Cal., con comunicación inmediata por medio del cable submarino para todas partes del mundo.

Esta Compañía TRASMITE Y ENTREGA mensajes solo con condiciones que limitan su responsabilidad, las cuales han sido aceptadas por el remitente del mensaje siguiente.

Solo pueden precaverse los errores que pudieran ocurrir, repitiendo el traslado del mismo mensaje á la oficina de su origen para que se haga la comparación con su original; no haciéndose responsable la Compañía por causa de errores ó dilaciones que pudieran ocurrir con motivo de la transmisión ó entrega de todo MENSAJE NO REPETIDO ademas del importe pagado por su transmisión, ni en ningún caso cualquiera que fuere, cuando la reclamación no fuere presentada dentro de sesenta días despues de remitido el mensaje.

Este es un MENSAJE NO REPETIDO, y es entregado á instancias del remitente con sujeción á las condiciones arriba expresadas.

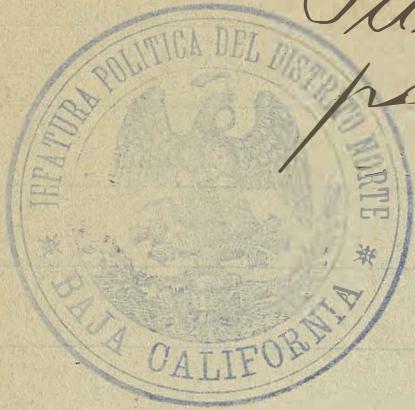
{ RECEIVED AT  
{ RECIBIDO EN

*11 No paid Mexico 12/13/07*  
*Ar. Coronel Celso Vega.*  
*Sirvase permitirme pasar*  
*esa Cabecera para aratar*  
*asuntos del Servicio.*  
*Car Feb 2 18907*  
*que puede venir a esta*  
*@ abeeen*  
*L. Terrazas*



Ensenada, B.C., Febrero 25 1909  
Subprefecto Político Mexicali.

Puede <sup>venir</sup> ~~pasar~~ esta cabecera  
para asuntos del servicio.  
C.C.







M

Sección 1ra.-

Número... 147 .

\*\*\*\*\*

EN telegrama de esta fecha y por acuerdo del C. Jefe Político, dije á usted lo siguiente:

" Puede usted venir esta Cabecera para asuntos del servicio."

Y, tengo el honor de repetirlo, en confirmación, reiterándole á la vez, las seguridades de mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION .

Ensenada, B.C. Febrero 25 de 1907 .

EL SECRETARIO .,

Al Subprefecto Político.,

Mexicali, B.C.





Núm<sup>o</sup> 23.

Sabiéndome sido con-  
cedido por esa Superioridad, permisi-  
so para pasar a esa Cabecera para  
asuntos del servicio, hoy salgo de esta  
Cens No 4/90, localidad, dejando encargado del despa-  
cheo de esta Oficina, al Secretario de  
la misma.

Lo que tengo el honor de par-  
ticipar a Ud. para el superior conoci-  
miento; reiterándole las seguridades de  
mi respetuosa consideración.

Libertad y Constitución.

Mexicali, Febrero 26 de 1907.

El Subprefecto.

J. Carreras

N<sup>o</sup> 164

Al  
Secretario de la Jefatura Política  
Ensenada.



PRIMERA.-

164.-

P O R el oficio de Ud. número 25,  
de fecha 26 del próximo pasado Febrero, queda entera-  
do este Gobierno, de que habiéndosele concedido licen-  
cia para pasar á esta cabecera, en la citada fecha sa-  
lió Ud. para este lugar.-

Reitero á Ud. mis consideraciones.-

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-

Ensenada, B.Cal., Marzo 4 de 1907.-

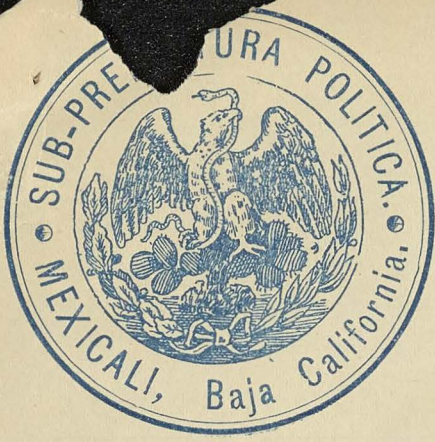
EL SECRETARIO,

AL C.

SUBPREFECTO POLITICO,

Mexicali, B.Cal.-





N. 37.

Número 28

Ayer llegué a esta localidad, habiéndome hecho cargo desde luego del despacho de esta Oficina, el cual habia estado encargado al Secretario de la misma.

Enc. No 9/907

Enteñado

Lo que tengo el honor de practicar a Ud. para conocimiento del Superior; reiterándole las seguridades de mi respetuosa consideración.

Libertad y Constitución

Mexicali, Marzo 4 de 1907.

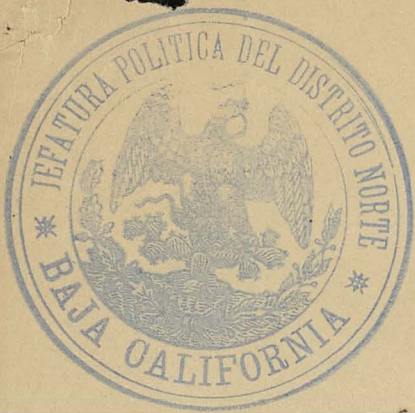
El Subprefecto,

G. Ferreras

19-193

Al Secretario de la Jefatura Política.  
Ensenada.





Sección 1.

Número 193.-

El oficio de usted número 28, de 4 del actual, ha dejado enterada á esta Jefatura Política de que habiendo llegado á ese lugar, desde luego se encargó del despacho de esa Subprefectura, que interinamente estuvo á cargo del Secretario de la misma.

Dígolo á Ud. por acuerdo del C. Jefe Político.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. CAL., Marzo 9 de 1907.

El Secretario,

Al Subprefecto Político.

Mexicali, B. CAL.-